



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1802-1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
 CONTRATA EVELYN ARANEDA CABAS,
 POR LICENCIA MÉDICA LICEO "HÉROES
 DE LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 17 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53019037 de la fecha 13.03.17 presentada por la Sra. Ángela Contreras Schufferli, docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Padem 2017.
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la profesional que se indica, desde el 15 de marzo al 11 de abril 2017:

Nombre	Evelyn Ruth Araneda Cabas
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación Diferencial, Mención Discapacidad Intelectual y Trastornos del Lenguaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas
Financiamiento	Integración
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Ángela Contreras Schifferli (R.u.t. N°

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LHL/MMM/ELJ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/